

Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir,  
reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados

---

# Sello Construir Igualdad, Dirección de Equidad Laboral, Buenos Aires, Argentina.

---



---

## Sello Construir Igualdad, Dirección de Equidad Laboral, Buenos Aires, Argentina

---

País y/o localidad donde se implementa: Buenos Aires, Argentina

Instancia/s responsable/s de su implementación: Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires

Claudia Lázzaro, directora de Políticas de Equidad, Formación Laboral y Políticas de Cuidados del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, ha concedido una entrevista para conversar sobre las acciones implementadas, en materia de cuidados, desde la dirección que encabeza.<sup>9</sup>

En primer lugar, C. Lázzaro declara que cuando se abordan políticas de cuidados desde el área que dirige, el enfoque es a partir de dos ejes centrales: registración (de los y las trabajadoras del cuidado) e infraestructura pública (espacios adecuados para la provisión de cuidados). En el primer caso se tratan de iniciativas con el objetivo de remunerar adecuadamente y garantizar derechos laborales y condiciones dignas del sector de cuidados. Expresa que es fundamental abordar el eje del trabajo decente que proponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Menciona, además, que el foco está puesto en el mundo del trabajo, centrado en las personas y no únicamente en el mercado laboral. Esta apreciación conceptual, explica Lázzaro, está fuertemente influida por su propia trayectoria sindical (C. Lázzaro, comunicación personal, 29 de junio del 2021).

Asimismo, y dadas las características del tipo de Estado federal vigente en Argentina, C. Lázzaro menciona que el diseño de políticas y acciones en materia de cuidados para la provincia de Buenos Aires es diferente del vigente a nivel federal.<sup>10</sup> Específicamente sobre la dirección que tiene a su cargo, declara que han definido que todos sus programas tengan una línea de cuidados. Por ejemplo, el programa llamado “Sello Construir Igualdad”, lanzado en el año 2020, que está diseñado con un enfoque en el mundo del trabajo, contiene como uno de sus pilares, las políticas de cuidados. Con ello, la Di-

---

9 La Dirección de Políticas para la Equidad Laboral, Formación para el Trabajo y Políticas de Cuidado tiene dependencia institucional con la Dirección Provincial de Políticas para la Igualdad de Género de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual en la órbita del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Para conocer el organigrama completo del Ministerio ver [https://www.gba.gob.ar/static/mujeres/docs/organigrama\\_mujeres.pdf](https://www.gba.gob.ar/static/mujeres/docs/organigrama_mujeres.pdf)

10 Durante la entrevista mencionó que el documento que establece los lineamientos de la política de cuidados en la provincia de Buenos Aires aun no es público.

rección está proponiendo a las empresas de la provincia de Buenos Aires que, al margen de la legislación vigente en materia de prestaciones familiares, se puedan generar políticas empresariales que tengan en cuenta a la igualdad de género y la importancia de los cuidados.

#### Sello Construir Igualdad

El Programa “Sello Construir Igualdad” se propone construir un proceso de sensibilización y acompañamiento para la inclusión de políticas de género en el sector productivo y de servicios privados y en empresas públicas, a partir de acuerdos con sectores empresariales y sindicales, mediante un proceso de inclusión progresiva de estándares de igualdad de géneros en temas tales como:

- Acceso al empleo
- Mecanismos de Ascensos
- Política de cuidado: corresponsabilidad trabajo-familia
- Cupos laborales travesti-trans
- Prevención de la violencia laboral
- Igualdad salarial

Durante la implementación del Programa se otorgarán insignias a medida que las empresas que se adhieran avancen en las distintas etapas. El Programa surge de la iniciativa y acuerdos consensuados entre Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y Ministerio de Trabajo, todos de la provincia de Buenos Aires. Por su parte, el objetivo general del programa es acompañar al sector del capital y al sector del trabajo, a través de un proceso dialogado, en la definición del diagnóstico, planificación y propuestas de acción tendientes a la incorporación de políticas y cambios organizacionales que aseguren un tratamiento igualitario, entre hombres, mujeres y personas LGTB+. Sus metas son:

- Un cambio en la cultura organizacional en empresas de la Provincia de Buenos Aires.
- Empresas con mayor grado de compromiso con la igualdad.
- Trabajadores/as con igualdad de condiciones y acceso al trabajo digno.

La política prevé la conformación a nivel de las empresas de una Mesa de Diálogo tripartita para la Promoción de la Igualdad. Cada una de las empresas participantes, deberán conformar una mesa con los siguientes actores:

- Un representante del equipo técnico del Sello Construir Igualdad
- Un representante de la Gerencia de la empresa
- Un representante de la organización de los trabajadores.

Las funciones principales de esta Mesa de Diálogo son:

- Velar por la implementación del diagnóstico de funcionamiento de la empresa, con participación de todos los actores.
- Acordar planes de acción que permitan resolver problemáticas detectadas en el diagnóstico de la empresa y definir nuevos mecanismos organizacionales que permitan una mayor igualdad y trato entre distintos géneros.

Su implementación está prevista en cinco momentos diferenciados:

1. Firma de participación al Programa, conformación de Mesa de Diálogo para la Promoción de la Igualdad y firma de acta de adhesión.
2. Diagnóstico de la empresa validado por la Mesa de Diálogo para la Promoción de la Igualdad.
3. Validación por parte del Área de seguimiento, gestión y evaluación del programa. Se trata de un área conformada por los tres Ministerios que realizará el acompañamiento técnico a cada empresa.
4. Implementación del plan de acción en dos etapas, lo cual deberá ser acordado por la mesa.
5. Revisión por parte del Área de seguimiento, gestión y evaluación, elevando al Área de reconocimiento tras cumplimiento de lo planificado y posterior entrega de sellos. (G. y D.S. Ministerio de las Mujeres et al, 2020, p. 7)

Si bien por el momento no se existen estudios de evaluación del alcance y los resultados de la implementación de este programa en la provincia de Buenos Aires, es posible afirmar que se trata de una política con enfoque intersectorial, orientada a reconocer y hacer visible el trabajo de cuidados como clave para el bienestar de las sociedades y para el funcionamiento de la economía; y también a redistribuirlo entre hombres y mujeres ya que contribuye a deconstruir roles de género en las empresas, desfeminizando las tareas de cuidado.

Para más información ver [ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/drive/archivos/Programa%20Sello%20Construir%20Igualdad.pdf](https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/drive/archivos/Programa%20Sello%20Construir%20Igualdad.pdf)